COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Mayor Bullo e/ T. S. Mongelos
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-212096
www.copaco.com.py

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5182/2016 – COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR EL ACTA Nº 22 DEL DIRECTORIO PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2016 "SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS"

PARA: GERENCIA DE OPERATIVA DE CONTRACIONES

REF.: AMPLIACION DE INFORME DE EVALUACION, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2016(SBE)

Fecha: 21/11/2016

Nos dirigimos a Usted., a fin remitir la explicación de lo solicitado en la providencia adjunta, que se detalla a continuación.

Punto 3

En el acta de apertura el monto máximo indicado (403.178.172) no coincide con el monto máximo especificado en el PBC (405.000.000), con respecto al lote 1

Respuesta al Punto 3: El monto de 403.178.172 referido en el Acta de Apertura de Ofertas es el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados por la empresa PROMEC S.R.L. motivo por el cual no se refleja al monto máximo establecido en el PBC.

Punto 4

Items:

a. El monto máximo y el monto mínimo adjudicado no coincide con la Resolución de adjudicación Nº 39 de fecha 06/10/2016, solicitamos subsanar.

Respuesta al Punto 4 Item a: En el informe de comisión evaluadora se hace referencia a la sumatoria de los Precios ofertados y que da el monto de Gs. 403.178.172, en el cual es independiente al monto de Gs. 405.000.000, establecido como monto máximo para el llamado de referencia y monto por el cual se realizó la adjudicación teniendo en cuenta que el mismo es en la modalidad de contrato abierto.

b. En el acta de apertura y el informe de evaluación indican que la empresa PROMEC S.R.L. manifiesta que el Certificado de origen nacional NO APLICA por tratarse de servicios y no de producto, y tampoco el comité solicita que presente dicha documentación, sin embargo en el punto 4.1 del informe se indica que el oferente si presento el mismo, solicitamos aclarar.-

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Lic. Jesús M. Ramírez O.
Gcia. de Tecnología de Información

Lic. Natalia Peralta M.

Mario Gavilan C.
COPACO S.A.

LineaAlta | 4G LTE COPACO | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX | VOX ROAMING INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

COPACO S.A.
Mayor Bullo e/ T. S. Mongelos
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-212096
www.copaco.com.py

Respuesta al Punto 4 Item b: Se ha verificado lo solicitado y efectivamente es un error de tipeo, siendo la respuesta a ese punto "NO APLICA". Quedando los requisitos de la siguiente manera:

	Documentos Sustanciales				Documentos Formales						
OFERENTE	Formulario De Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40	Balance de los 3 ult. años 2013, 2014 y 2015	Formul. 10 listado de suministros anteriores (años 2013, 2014 y 2015)	Doc. Que avale la realización de servicios anteriores citados en el form. 10 (certif. anteriores expedidas por los comités debidamente autenticados	Garantía escrita sobre cualq. Defecto o mal funcionamiento de los módulos por el tiempo de 12 meses	Certificado de origen nac. Expedid por el MIC	Autorización del fabricante	Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores
1 PROMEC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple
TRONICA IN TRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple

En este recuadro se modifica conforme a lo solicitado por Nota DNCP/DNC N° 32.865/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016 en el punto 4 Item b.

c. Entre las documentaciones formales indican "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "W", ambos de la ley N° 2051/03, al respecto informamos que la misma corresponde a un documento sustancial, conforme a la Resolución N° 330/07.

Respuesta al Punto 4 Item c: La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los *requisitos sustanciales y formales* de la documentación legal y de las cuales se detallan abajo:

	Documentos Sustanciales				Documentos Formales						
OFERENTE	Formulario De Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40	Balance de los 3 ult. años 2013, 2014 y 2015	Formul. 10 listado de suministros anteriores (años 2013, 2014 y 2015)	Doc. Que avale la realización de servicios anteriores citados en el form. 10 (certif. anteriores expedidas por los comités debidamente autenticados	Garantía escrita sobre cualq. Defecto o mal funcionamiento de los módulos por el tiempo de 12 meses	Certificado de origen nac. Expedid por el MIC	Autorización del fabricante	Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores
1) PROMEC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple
2) ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple

En este recuadro se modifica conforme a lo solicitado por Nota DNCP/DNC N° 31.244/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 en el punto 4 Items c y d.

d. Si bien detallan las documentaciones formales sustanciales (cuadro de verificación de documentos legales requeridos en el PBC, indican "presenta"), sin embargo no observamos si las mismas cumplen o no, conforme a los criterios establecidos en el PBC.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Mario Gavilán
COPACO S.A.

Lic. Jesús M. Ramírez O.
Gerente de Tecnología de Información

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

COPACO S.A.
Mayor Bullo e/ T. S. Mongelos
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-212096
www.copaco.com.py

Respuesta al Punto 4 Item d: Según la planilla arriba presentada se puede apreciar que esta corregido según lo mencionado Nota DNCP/DNC N° 31.244/2016, **Punto 4 Item d**.

e. En el Punto 4.2 "verificación de la Experiencia y capacidad técnica" se indica que la firma PROMEC SRL presenta documentaciones correspondiente al año 2011 y 2014, también señalan los montos correspondientes a cada año, sin embargo conforme a lo solicitado en el PBC (documentaciones correspondiente a los años 2013 al 2015.

El promedio deberá ser como mínimo igual al 50%) se observa que la misma no cumple con dicho criterio, solicitamos corroborar los datos, ya que existen discrepancias.

Respuesta al Punto 4 Item e: Según la verificación realizada el contrato N° 79/2011 tenia una vigencia de 26 (veinte y seis)meses por un monto de guaraníes 474.760.946(cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis), a partir del día siguiente de la firma del contrato, cuya fecha es del 10/08/2011 hasta 10/09/2013, el Segundo contrato N° 16/2014, tenia una duración de 11(once) meses por un monto de guaraníes 144.000.000(ciento cuarenta y cuatro millones), a partir del día siguiente de la firma del contrato, cuya fecha es del 28/02/2014 hasta 28/01/2015. El promedio de los dos contratos asciende a 309.380.473 superando el 50% del presente llamado actual. Por lo expresado más arriba las documentaciones van desde año 2011 hasta el año 2015, con lo cual consideramos que cumple con lo solicitado en el **Punto 4 Item e.**

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. con el respeto de siempre.

Mario Gavilán
G.O.C.

Lic. Natalia Peralta M
Dpto. Económico – G.A.F

Abog. María Grance
Asesoría Jurídica

Lic. Jesus Ramirez.
Gerencia de Tecnología de Información

Amancio Dutra Ferreira
Dpto. Soporte Técnico – G.TI
(Coordinador)

Foliado del 01 al 116, incluyendo la presente providencia, y exceptuando la Caratula

Adjunto:

Copia de la Oferta Presentada por la empresa PROMEC S.R.L. – Foliado del 01 al 83.
Copia de la Oferta Presentada por la Empresa Electrónica Industrial Especializada S.R.L. – Foliado del 01 al 19.

COPACO S.A.
GERENCIA DE CONTRATACIONES
Por: Néstor
Fec: 24 NOV. 2016
Hora: 14:30

LineaAlta | 4G COPACO LTE | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX | VOX ROAMING INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX